

Acta Cuarta Extraordinaria 2016 del Comité de Información de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (APIVER).

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, estado del mismo nombre, siendo las once horas del día 28 de Abril de 2016, en las oficinas de la Sala de Juntas de la APIVER, ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 1º piso, Col. Centro, se reunieron los C.C. Lic. Francisco Javier Fuentes Quiñones, Titular de la Unidad de Enlace y Jefe de Departamento de lo Contencioso; Lic. Alma Zitlali Martínez Margain, Jefe del Departamento de Tesorería, y Servidor Público Designado; y el C.P. Otilio Vega Torres, Titular del Órgano Interno de Control en la APIVER; integrantes los tres mencionados del Comité de Información a que refiere el artículo 43 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.
2.- Objetivo de la Reunión

UNO.- Lista de Asistencia.

Mediante convocatoria de fecha 27 de Abril de 2016, el Titular de la Unidad de Enlace hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 28 de Abril de 2016, a las once horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Información (**ANEXO UNO**)

Se pasó lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. (**ANEXO DOS**)

DOS.- Objetivo de la Reunión.

1.- Determinación de prórroga o ampliación del plazo, para efectos de otorgar respuesta a la solicitud de información 0918200002916 y 0918200003016.

1.1.- La C. MELISSA HERNÁNDEZ, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, requiriendo lo siguiente:

FOLIO 0918200002916 (Transcripción literal):

"Solicito en formato electrónico todos los informes ambientales que ha proporcionado la Administración Integral de Veracruz (APIVER) sobre el actual proyecto de ampliación del puerto. Esto es porque el delegado de la SEMARNAT, José Antonio González Azuara señaló en una entrevista que la única dependencia que se le da información es a la PROFEPA."

1.2.- La Gerencia de Ingeniería de la Entidad, una de las Unidades Administrativas competentes para otorgar respuesta a la solicitud de información antes descrita, por conducto de la Subgerencia de Desarrollo y Ejecución de Proyectos, solicitó al Comité de Información, mediante comunicado número SDEP 160/2016, de fecha 21 de Abril de 2016, ***se le otorgara prórroga para la entrega de la información, derivado de la integración de diversos documentos e informes así como la recopilación y búsqueda exhaustiva de la diversa información referida en dicha solicitud.***

Expuesto lo anterior:

Acuerdo CI-IVE-1 (28-04-2016).- El Comité de Información otorga la prórroga solicitada por la Unidad Administrativa competente. En consecuencia, con fundamento en el artículo 44 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, a través

del SISTEMA INFOMEX.-----

1.3.- La C. ADRIANA ÁVILA ZÚÑIGA, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, requiriendo lo siguiente:-----

FOLIO 0918200003016 (Transcripción literal):-----

"Por medio de esta institución pido que se me proporcione la información respecto a las preguntas en el documento anexo. La información será utilizada para una investigación científica, constructiva y objetiva. Por ello le solicito que por favor proporcionen la información requerida en detalle, si es posible. Agradezco la atención que se tome a mi solicitud y quedo en espera de su respuesta con la información solicitada.-----

DOCUMENTO ANEXO:-----

1. **Cómo clasifica el grado de gravedad de las amenazas/riegos de protección en un rango de bajo impacto a mediano impacto, y muy alto/serio/grave impacto, describa el impacto?**
2. **Cuántos incidentes/sucesos de protección marítima de bajo impacto han sido registrados durante el periodo 2010-2015, respecto a lo establecido en el Código Internacional para la Protección de los Buques y las Instalaciones Portuarias (Código PBIP)?**
3. **Cuántos incidentes/sucesos de protección marítima de medio impacto han sido registrados durante el periodo 2010-2015, respecto a lo establecido en el Código PBIP?**
4. **Cuántos incidentes/sucesos de protección marítima de muy alto/serio/grave impacto han sido registrados durante el periodo 2010-2015, respecto a lo establecido en el Código PBIP?**
5. **Puede describir brevemente estos últimos de muy alto impacto?**
6. **Cuál fue el procedimiento para preservar el material de evidencia de los incidentes/sucesos de protección marítima?**
7. **Fueron formalmente investigados los incidentes/sucesos de protección marítima de alto-muy alto impacto?**
8. **Por quién, qué autoridad, (interna o externa) y cuál fué el resultado?**
9. **Cuántos incidentes/sucesos de protección marítima por ataques/robo a mano armada han sido registrados en el puerto o sus instalaciones –terminal durante el periodo 2010-2015?**
10. **Cuántos incidentes/sucesos de protección marítima por terrorismo han sido registrados en el puerto o sus instalaciones –terminal durante el periodo 2010-2015?**
11. **Cuántos incidentes/sucesos de protección marítima por contrabando de armas y drogas en cargo han sido registrados en el puerto o sus instalaciones –terminal durante el periodo 2010-2015?**
12. **Cuántos incidentes/sucesos de protección marítima por contrabando de armas y drogas que hayan sido detectados y retirados a personal del puerto o sus instalaciones han sido registrados en el puerto o sus instalaciones –terminal durante el periodo 2010-2015?**
13. **Cuántos incidentes/sucesos de protección marítima por robo de cargo/mercancías en transporte han sido registrados en el puerto o sus instalaciones –terminal durante el periodo 2010-2015?**
14. **Cuántos incidentes/sucesos de protección marítima por robo de material/maquinaria propiedad del puerto o sus instalaciones por parte del personal del puerto o sus instalaciones han sido registrados en el puerto o sus instalaciones –terminal durante el periodo 2010-2015?**

15. **Alguna vez ha sido personal del puerto o sus instalaciones arrestado, puesto a disposición de un juez o involucrado en investigaciones oficiales como resultado de un incidente de protección marítima?**
16. **Si es afirmativa la respuesta anterior, podría describir el incidente/suceso de protección marítima y el resultado de la investigación?**
17. **Cuáles son los procedimientos para la notificación de incidentes/sucesos de protección marítima y por cuánto tiempo se mantiene y protegen los datos de incidentes/sucesos de protección marítima?**
18. **Podría describir los procedimientos para la identificación del personal en el puerto o sus instalaciones –terminal, así como los controles de acceso para entrar y salir de las instalaciones?**
19. **Qué tan seguido ó con que frecuencia se realizan ejercicios, capacitación y simulacros de protección marítima en el puerto o sus instalaciones –terminal (en su caso)?**
20. **Quiénes participan en estos ejercicios y simulacros de protección?**
21. **Han sido subcontratados servicios de protección a empresas de seguridad privadas para el puerto y sus instalaciones –terminal?**
22. **En caso de afirmativa la respuesta, cuántos empleados de protección de empresas de seguridad privadas han sido comisionados a el puerto y sus instalaciones –terminal?**
23. **Qué tareas de protección han sido delegadas o subcontratadas a empresas de seguridad privada?**
24. **Cómo se ha asegurado el Puerto y sus instalaciones –terminal (en su caso) que los empleados de protección de empresas de seguridad privadas cuenten con la capacitación, habilidades y herramientas necesarias para cumplir con las tareas de protección de acuerdo a los estándares de protección y las medidas especiales de protección establecidas en el Código Internacional para la Protección de los Buques y las Instalaciones Portuarias (Código PBIP)?**
25. **Han sido registrados incidentes de protección en los cuales ha sido envuelto personal de las compañías de seguridad privadas por introducción de drogas o sustancias psicotrópicas o por darle acceso a personas no autorizadas al recinto portuario?**
26. **Qué cantidad de armas, sustancias peligrosas, explosivos y objetos peligrosos se han confiscado en en el puerto y sus instalaciones –terminal durante el periodo 2010-2015?**
27. **Se ha detectado que empleados o personal adscrito al puerto y sus instalaciones –terminal (en su caso) trabaje bajo los efectos de drogas y sustancias psicotrópicas?**
28. **Quién o quiénes son los Oficial(es) de Protección de la Instalación Portuaria (OPIPs) designados al puerto y sus instalaciones –terminal (en su caso)?**
29. **Cuenta la la Agencia Integral Portuaria (API) o terminal (en su caso) con la aprobación para realizar acciones en nombre de la autoridad designada (la Dirección General de Marina Mercante a través de la FIDENA, en este caso) como Organización de Protección Reconocida (OPR).**
30. **Cuántas veces han asistido los representantes de la API a las reuniones del CUMAR o del comité de protección del Puerto durante el periodo 2010-2015?**
31. **Cuántas veces ha cambiado de dueño/concesionario la API y operador en el caso de terminal durante el periodo 2010-2015?**
32. **Le han sido aprobados a el Puerto o terminal (en su caso) Acuerdos alternativos sobre protección?**
33. **En caso de que sea afirmativa la respuesta cuáles terminales tienen aprobado(s) Acuerdos alternativos sobre protección?**
34. **Cuántas auditorías internas de protección se llevaron a cabo durante el periodo 2010-2015?**
35. **Con qué frecuencia se efectúan las auditorías internas de protección en el puerto o terminal en su caso?**

36. **Qué deficiencias o violaciones serias al Plan de Protección del Puerto (PPP) o al Plan de Protección de la Instalación Portuaria (PPIP) han sido notificadas como resultado de dichas auditorías internas?**
37. **Cuántas auditorías externas de protección e inspecciones (por parte de la Dirección General de Marina Mercante a través de la FIDENA, en este caso) se llevaron a cabo durante el periodo 2010-2015?**
38. **Qué deficiencias o violaciones serias al Plan de Protección del Puerto (PPP) o al Plan de Protección de la Instalación Portuaria (PPIP) han sido notificadas como resultado de dichas auditorías externas?**
39. **Con qué frecuencia se efectúan las auditorías externas de protección (por parte de la Dirección General de Marina Mercante a través de la FIDENA, en este caso) en el puerto o terminal en su caso?**
40. **Cuáles son los procedimientos para notificar no conformidades o violaciones al Plan de Protección del Puerto (PPP) o del Plan de Protección de la Instalación Portuaria (PPIP) y otras deficiencias identificadas en las auditorías externas de protección e inspecciones de protección?**
41. **Han sido encontradas deficiencias serias durante las auditorías externas de protección e inspecciones de protección y cuáles?**
42. **Cuenta el Puerto con un aprobado/certificado Plan de Protección del Puerto (PPP) o del Plan de Protección de la Instalación Portuaria (PPIP), en el caso de terminales?**
43. **Si es afirmativa la respuesta anterior cuándo se aprobó/certificó el Plan de Protección del Puerto (PPP) o del Plan de Protección de la Instalación Portuaria (PPIP), en el caso de terminales por primera vez y cuántas veces y en qué fechas se ha renovado dicha certificación?**
44. **Realizaron una Evaluación de la Protección del Puerto (EPP) o una Evaluación de la Protección de la Instalación Portuaria (EPIP) –terminal (en su caso) debidamente certificada y aprobada antes del desarrollo de Plan de Protección del Puerto (PPP) o del Plan de Protección de la Instalación Portuaria (PPIP), en el caso de terminales?**
45. **Cuenta el Puerto o terminal (en su caso), con la Declaración de Cumplimiento (DC) por el Plan de Protección del Puerto (PPP) o el Plan de Protección de la Instalación Portuaria (PPIP), en el caso de terminales, y con qué fecha?**
46. **Si es afirmativa la respuesta anterior, cuál es el periodo de duración de validez?**
47. **Cuándo fue la última recertificación del Plan de Protección del Puerto (PPP) o el Plan de Protección de la Instalación Portuaria (PPIP), en el caso de terminales y con que fecha?**
48. **Cuántas veces ha sido revisado y modificado el Plan de Protección del Puerto (PPP) o el Plan de Protección de la Instalación Portuaria (PPIP), en el caso de terminales, desde su aprobación original?**
49. **Cuántas veces se han llevado a cabo inspecciones externas para evaluar el cumplimiento de el aprobado Plan de Protección del Puerto (PPP) o el Plan de Protección de la Instalación Portuaria (PPIP), en el caso de terminales, durante el periodo 2010-2015?**
50. **Le ha sido suspendida o retirada a el Puerto –terminal (en su caso) la aprobación y declaración de cumplimiento (DC) del PPP o PPIP en alguna ocasión?**
51. **En caso de afirmativa la respuesta anterior, cuáles fueron los requerimientos y penalidades/castigo o medidas coercitivas impuestas?**
52. **qué frecuencia se realizan ejercicios de protección?**
53. **Quiénes participan en los ejercicios de protección?**
54. **Con qué frecuencia se realizan prácticas y simulacros para el manejo y respuesta a situaciones de emergencia de protección en el Puerto a nivel 3?**
55. **Quiénes participan en los simulacros de protección a nivel 3 para el manejo y respuesta a situaciones de emergencia o contingencia?**
56. **Han realizado evaluaciones de protección de las prácticas realizadas de nivel 3 de manera externa (por parte de la Dirección General de Marina Mercante a través de la FIDENA, en este caso)?**

57. *Han sido confiscados en el puerto explosivos, material radioactivo y armas de destrucción masiva a bordo de barcos en el Puerto o terminal y podria describirlo brevemente?*
58. *Han sido registradas en el puerto situaciones de sabotaje y vandalismo y podria describirlo brevemente?*
59. *Han sido registradas en el puerto situaciones de secuestro de personas o personal del puerto o terminal, en su caso y podria describirlo brevemente?*
60. *Han sido registradas en el puerto situaciones de robo de cargo y podria describirlo brevemente?*
61. *Han sido registradas en el puerto o terminales la presencia de personas no autorizadas y podria describirlo brevemente?*
62. *Cuántas veces se han implementado medidas de protección a nivel 3 durante el periodo 2010-2015?*
63. *Cuáles son el tipo de acciones o incidentes de protección por las cuales llevan a cabo un registro de protección en el Puerto –terminal (en su caso)?*
64. *Por cuánto tiempo o durante qué periodo se mantienen/retienen estos registros de Protección?*
65. *Cómo se destruyen o cuál es el procedimiento a seguir para eliminar dichos registros de protección una vez expirado el periodo de retención?*
66. *Han sido registradas situaciones en que embarcaciones pequeñas pesqueras sin las requeridas autorizaciones infringan/violen o sobrepasen el área restringida de navegación?*
67. *Cuáles son los procedimientos/protocolos que siguen en caso de que se descubra embarcaciones, sin las requeridas autorizaciones infringan/violen o sobrepasen el espacio restringido de navegación?*
68. *Ha sido reportado robo a mano armada a buques y embarcaciones en el puerto o sus cercanías?*
69. *Cuáles son los procedimientos/protocolos que siguen en caso de que se registre robo a mano armada a buques y embarcaciones en el puerto o sus cercanías?*
70. *Ha sido instalada ya debidamente la Unidad Naval de Protección Portuaria (UNAPROP) en el Puerto?*
71. *Con cuántos elementos cuenta la Unidad Naval de Protección Portuaria (UNAPROP) al servicio de la protección del interior del recinto portuario?"-----*


1.4.- La Gerencia de Operaciones de la Entidad, una de las Unidades Administrativas competentes para otorgar respuesta a la solicitud de información antes descrita, solicitó al Comité de Información, mediante comunicado número GO.-118/16, de fecha 26 de Abril de 2016, se le otorgará prórroga para la entrega de la información, derivado de la integración de diversos documentos e informes así como la recopilación y búsqueda exhaustiva de la diversa información referida en dicha solicitud.-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

Acuerdo CI-IVE-2 (28-04-2016).- El Comité de Información otorga la prórroga solicitada por la Unidad Administrativa competente. En consecuencia, con fundamento en el artículo 44 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, NOTIFIQUESE AL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, a través del SISTEMA INFOMEX.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las doce horas del día 28 de Abril de dos mil dieciséis, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.---

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. FRANCISCO JAVIER FUENTES QUIÑONES.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE.	
LIC. ALMA ZITLALI MARTÍNEZ MARGAIN.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Y SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO.	
C.P. OTILIO VEGA TORRES.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APIVER.	